

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3912 A CORUÑA

EDICTO

D. José María Badía del Río, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.- Que con fecha 28 de enero de 2019 fue publicado en el BOE número 24 la declaración de concurso voluntario de D. Juan Carlos Pollo Urdiales, con NIF N.º 46898514L y domiciliado en Avda. de Santa Cristina, n.º 24, Portal 1, 4.º A de Oleiros (A Coruña).

2.- Que en el edicto publicado consta que la dirección electrónica del Administrador concursal es "despacho@abuinabogados.com" cuando debe decir "despachos@abuinabogados.com", error corregido por diligencia de ordenación de 29 de enero.

3.- Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la presente corrección de errores.

A Coruña, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Badía del Río.

ID: A190004608-1